



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

2018-2021

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Lima, 5 de junio de 2020

OFICIO CIRCULAR N° 001-2020-CPsP-CDN/DECANATO NACIONAL

Señores:

Dr. **DAVID VILLARREAL HUERTAS**, Decano del CDR I – Lima y Callao
Dr. **JAVIER BAUTISTA SOTO**, Decano del CDR II – Junín, Apurímac y Huancavelica
Dr. **CARLOS SOLÍS PUMA**, Decano del CDR III – Arequipa y Moquegua
Dr. **ANDRÉS FLORES SÁNCHEZ**, Decano del CDR IV – Loreto
Dr. **MIGUEL CALDERÓN CASTILLO**, Decano del CDR V – Piura
Dr. **MAXIMILIANO PLAZA QUEVEDO**, Decano del CDR VI – Lambayeque y Amazonas
Dr. **JOSÉ RODRÍGUEZ JULCA**, Decano del CDR VII – La Libertad
Dra. **VANEZA GRANEROS TAIRO**, Decana del CDR VIII – Cusco y Madre de Dios
Dra. **DELIA CHAMORRO GUERRA**, Decana del CDR IX – Huánuco, Pasco y Ucayali
Dr. **ALBERTO LANCHIPA ALE**, Decano del CDR X – Tacna
Dr. **WILMER FARFÁN CUBA**, Decano del CDR XI – Ancash
Dr. **ALEJANDRO RODRÍGUEZ DÍAZ**, Decano del CDR XII – Cajamarca
Dr. **JAIME RÍOS LÓPEZ**, Decano del CDR XIII – San Martín
Dr. **MIGUEL SAAVEDRA LÓPEZ**, Decano del CDR XIV – Tumbes
Dra. **YANINA MAYORCA MARTÍNEZ**, Decana del CDR XVI – Ayacucho
Dra. **BERTHA HUALPA BENDEZÚ**, Decana del CDR XVI – Puno
Dr. **WALTER CORNEJO BÁEZ**, Decano del CDR XVII – Ica

Asunto: Acciones previas hacia la formulación del Plan Estratégico Nacional 2021-2031 C.Ps.P

De nuestra consideración:

Nos complace saludarlos en nombre del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú y a través de ustedes a todos los Miembros de los Consejos Directivos Regionales a nivel nacional.

Motiva nuestra comunicación -en ejercicio de las funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional, enmarcadas en los incisos c) y g) del artículo 10º del Decreto Ley N°23019, modificado por Ley N°30702, Ley de creación del Colegio de Psicólogos del Perú y como Órgano Directivo de mayor jerarquía a nivel nacional- expresarles que nuestra Gestión, está encaminada hacia la formulación y aprobación de un Plan Estratégico Nacional, que nos permita tener enmarcado nuestro desarrollo institucional de manera orgánica y que nos permita ser líderes en la sociedad, especialmente entre las entidades como la nuestra, de cara a conseguir el primer ISO9000, de los Colegios Profesionales.

Para ello, siendo necesario conocer nuestras fortalezas y debilidades, así como un pleno conocimiento de la realidad de todas las regiones, hemos considerado la necesidad de practicar una auditoría administrativo-financiera (tanto de gestión como contable financiera), que nos permita hacer visibles y transparentar esas fortalezas y debilidades referidas.

...///



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

2018-2021

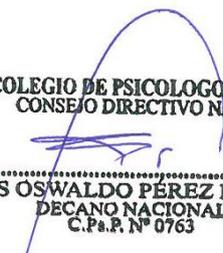
///...

En ese sentido, les invocamos que a partir de la fecha y en un plazo no mayor de sesenta días (60), realicen todas las acciones y gestiones pendientes y necesarias, a fin de tener toda la información administrativa, contable y financiera, debidamente registrada, actualizada y disponible, a fin que el método propuesto para la realización del análisis y evaluación profunda de nuestra gestión, sea realizada sin contratiempos por profesionales que estén debidamente calificados y gocen de absoluta independencia.

Agradeciendo la especial atención al presente, nos despedimos de ustedes reiterándoles los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,




COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL PERU
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
.....
LUIS OSWALDO PÉREZ FLORES
DECANO NACIONAL
C.Ps.P. N° 0763